

# DIÁLOGOS ELECTORALES

## AGENDA CIUDADANA 2024-2028 MUNICIPIO DE SOLOLÁ



CONSTRUIDA POR LAS LÍDERESAS, JUVENTUDES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEL MUNICIPIO EN 2023

Con el apoyo de

Netherlands Institute for  
**Multiparty Democracy**  
Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria

**CICAM**  
1999  
Centro de Investigación, Capacitación, Apoyo a la Mujer y Juventudes

THE  
CARTER CENTER

**MAIZCA**  
GUATEMALA

**CEIBA**

Asociación de Mujeres Mayas  
Oxlajuj E

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad  
**CNADI**  
GUATEMALA

## **PRESENTACIÓN**

Los diálogos para la incidencia electoral tienen como objetivo en el municipio de Sololá, promover el diálogo multisectorial e intergeneracional entre actores políticos y sociales que permitan la discusión de temas clave para la elaboración de agendas políticas y la construcción de la democracia inclusiva, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

El propósito de los diálogos consiste en impulsar la participación, en el proceso electoral de 2023, de actores sociales subrepresentados en la política; así como promover una agenda ciudadana elaborada desde la ciudadanía hacia los actores políticos, impulsando la construcción de una propuesta inclusiva que genere el compromiso de los candidatos a cargos de elección popular, así como la implementación de planes de gobierno enfocados a las prioridades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El proceso de construcción de la Agenda Ciudadana Municipal también contribuirá al seguimiento de las prioridades locales, a través de planes de incidencia y auditoría social que podrán ser implementados por los actores locales promotores del proceso de diálogo, siendo estos jóvenes, mujeres indígenas, personas con discapacidad. Este colectivo asume el compromiso de dar seguimiento a la agenda ciudadana, desde su quehacer.

Desde la mesa técnica municipal de la mujer, se define la construcción de dos procesos de formación para la incidencia política; además jóvenes que vienen desarrollando procesos de formación sobre auditoría social y acceso a la información pública. Estos grupos se unen bajo un objetivo común que es el de visibilizar las mayores problemáticas que enfrentan las comunidades de Sololá. El grupo tomó en cuenta los análisis generados durante la formación, las políticas públicas municipales tanto de la mujer como de la juventud. Considerando ocho ejes.

Los talleres conllevaron al análisis y reflexión, a partir del uso de herramientas como el árbol de problemas, la priorización de necesidades, matrices de análisis causal, establecimiento de una ruta de incidencia. Todo basado en el método de la pregunta generadora. Asimismo, se estableció una matriz de análisis y sistematización de la información que atiende la identificación del problema, propuesta de solución y definir a quién o quienes les afecta.

La agenda municipal ciudadana ha contado con el apoyo de las siguientes organizaciones, las cuales desarrollan iniciativas orientadas para el desarrollo del municipio, siendo estas, Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), Asociación para la promoción y el desarrollo de la Comunidad CEIBA, Asociación de Mujeres Mayas Oxlajuj E', Centro de Investigación, Capacitación, Apoyo a la Mujer y Juventudes –CICAM-, Centro Carter, Movimiento de Acción e Intercambio con la zona Centroamericana –MAIZCA-, CONADI.

**CARTA COMPROMISO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR EL  
CARGO DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOLOLÁ  
PROCESO ELECTORAL 2023**

Las comisiones comunitarias de la mujer ~~las mujeres~~ y lideresas que integran los órganos de coordinación COCODES, jóvenes y personas con discapacidad, solicitamos a **los candidatos abajo firmantes**, representantes de los partidos políticos presentes en el FORO MUNICIPAL realizado en el salón del colegio maya tzolujya el día lunes 29 de mayo de 2023, quienes se postulan al cargo de **Alcaldes Municipales** que promuevan, al ser electos, los siguientes puntos, que consideramos necesarios para alcanzar el desarrollo integral del municipio.

**PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA**

1. Demandar que se dé cumplimiento a la Política Pública Municipal de la Mujer, en cuanto a integrar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- 50% mujeres y 50% hombres; y que la distribución de funciones conlleve a ubicar a las mujeres en posiciones claves, como un requisito fundamental.
2. Promover la participación de las personas con discapacidad en la vida política y pública, siendo un derecho primordial, impulsando espacios de participación para las mujeres con discapacidad. Ya que son las principales voceras de las necesidades y barreras que enfrentan.
3. Dar seguimiento a la constitución y fortalecimiento de las Comisiones Comunitarias de la Mujer, en el cien por ciento de las comunidades del Municipio de Sololá. Generando un programa de formación sociopolítica sostenible en el tiempo.
4. Demandamos el cumplimiento de las políticas pública Municipal de la mujer y de la Política Pública Municipal de Juventud, dentro de los programas, proyectos y gestiones de su gobierno 2024 a 2028
5. Establecer un sistema de monitoreo desde el nivel comunitario en cuanto a la Seguridad Alimentaria y la Gestión de Riesgo a desastres, para lo cual se establece como requisito básico organizar la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria COCOSAN y la Comisión Comunitaria de Gestión de Riesgo. Asimismo, se establece una estrategia de coordinación con las instancias a nivel municipal y departamental.

**SALUD INTEGRAL CON PERTINENCIA CULTURAL Y ACCESO A SERVICIO DE SALUD**

6. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de los servicios de salud inclusivos, que permita identificar las carencias del servicio en los Centros y Puestos de salud, hospital departamental, para incidir ante el Ministerio de Salud y Asistencia Social –MSPAS- para que cumpla con sus funciones: medicamentos, recursos humanos, infraestructura, especialistas, con pertinencia cultural y uso del idioma materno.
7. Monitorear y demandar el seguimiento y aplicación de la carta acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que los centros educativos informen y formen a jóvenes, madres y padres de familia en cuanto a los riesgos de embarazos a temprana edad, los contagios de enfermedades de transmisión sexual, con el fin de **prevenir** estos problemas. Asimismo, establecer una campaña permanente por los siguientes cuatro años con el fin de concientizar a la población en general en cuanto a **erradicar** estas problemáticas de la sociedad sololteca.

8. Garantizar que todas las propuestas a favor de la salud de la población sololteca, tomen en cuenta la voz de las mujeres a nivel comunitario y centro urbano, la población con discapacidad, las Comadronas, Parteras y Ajq'ijab', como parte de la reivindicación de derechos de los pueblos indígenas.

## **EDUCACIÓN**

9. Coordinar con el Ministerio de Educación, la Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina Municipal de atención a las Personas con Discapacidad la promoción de los servicios de educación formal y extraescolar para mujeres, personas con discapacidad. Y velar porque el servicio sea pertinente, en el idioma materno, y de fácil acceso para las mujeres y niñas, principalmente del área rural.
10. Coordinar con las instituciones y organizaciones para facilitar procesos de educación de adultos para mujeres y mujeres con discapacidad, para alcanzar la educación formal desde el nivel primario hasta el nivel universitario. Facilitando becas y/o creando condiciones para el fácil acceso a estos servicios.

## **DESARROLLO ECONÓMICO**

11. Designar presupuesto municipal para el fortalecimiento de la capacidad técnica, operativa y administrativa para la autonomía política y económica de las mujeres. Aplicando metodologías andragógicas, que permitan fortalecer el pensamiento crítico de las mujeres y mujeres con discapacidad.
12. Establecer un programa para la autonomía económica de las mujeres y personas con discapacidad, implementando espacios seguros, solidarios y ecológicos a nivel municipal para la venta de productos elaborados por grupos de mujeres. Asimismo velar porque se alcance el mercado nacional e internacional.
13. Velar que el Ministerio de Trabajo promueva la formación, información y acompañamiento de la mujer trabajadora<sup>1</sup> asalariada en cuanto a sus derechos laborales a nivel municipal. Asimismo mantener una campaña por los cuatro años en cuanto a los derechos y obligaciones de los patronos para cumplir con los derechos laborales de las trabajadoras.
14. Diseño e implementación de un centro de capacitación técnica empresarial para las mujeres y personas con discapacidad, que fortalezca sus capacidades, para los diferentes campos de la producción y servicios que permitan generar fuentes de empleo<sup>2</sup>. Previo establecer un diagnóstico de necesidades y demandas que permita identificar nichos de oportunidad a nivel municipal y departamental.
15. Promover el acceso a recursos económicos de las mujeres, dándole cumplimiento a la Ley de desarrollo económico de las mujeres - LEYDEM.

## **ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

16. Establecer un programa de formación e información sobre la prevención de la violencia a nivel de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES, dirigida a los hombres que integran esos espacios, de manera obligatoria. Considerando los enfoques de nuevas masculinidades, y la

---

<sup>1</sup> Léase trabajadora: personas que trabajan en el sector formal e informal, mujeres profesionales, mujeres que brindan servicios en los diferentes negocios.

<sup>2</sup> Técnicas de cocina, repostería, computación, bordado a máquina, producción pecuaria y agrícola, entre otros.

pertinencia cultural. Asimismo formar e informarlos sobre la ruta de denuncia en los casos de violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y personas con discapacidad.

17. Mantener por los cuatro años una campaña para la Erradicación de la violencia en el idioma materno y en español, de forma incluyente y accesible. Asimismo sensibilizar a las familias, sobre los derechos de las mujeres, niñez, adolescencia y personas con discapacidad. Por otra parte, sensibilizar y formar a actores claves para desmitificar patrones culturales que justifican y promueven la violencia de género en el ámbito comunitario.
18. Crear la comisión de la erradicación de la violencia a nivel Municipal y comunitario, integrando en un 50% a los hombres y un 50% a las mujeres, de forma obligatoria. Asimismo, formar a los integrantes para que puedan desarrollar el trabajo de forma pertinente, desde un enfoque de derechos humanos y derechos colectivos de los pueblos indígenas.

### **BIENES NATURALES Y MADRE TIERRA**

19. Evaluar los servicios de tratamiento de basura con los que cuenta el municipio actualmente, y sobre esta base establecer y mantener el tratamiento de la basura, tanto en el nivel comunitario como en el área rural. Asimismo, establecer una campaña de concientización, por los cuatro años, para restituir las prácticas culturales en cuanto al manejo de la basura orgánica.
20. Demandar los servicios de las instituciones a cargo del servicio de reforestación y manejo de bosques, con el fin de que cumpla con sus funciones en cuanto al cuidado de las fuentes de agua, el bosque y los suelos. Asimismo, coordinar con los COCODES, Comisiones comunitarias de la mujer, para que promuevan en sus comunidades el cuidado y manejo de los bienes naturales privados y comunales.
21. Fomentar conductas y practicas agroecológicas a favor de la soberanía alimentaria como un derecho colectivo del pueblo de Sololá.

### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

22. Designar presupuesto municipal, para el funcionamiento de la Dirección Municipal de la Mujer, más allá de los salarios del personal. Asimismo fortalecer las capacidades técnicas, operativas y políticas de las funcionarias que atiende esta dirección, con el fin de hacer sostenibles los procesos que promueven a favor del empoderamiento de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres con discapacidad, esto último, en coordinación con la Unidad Municipal de Personas con Discapacidad.
23. Propiciar proceso de formación permanente para todo el equipo técnico municipal, con el fin de aplicar principios de inclusión, pertinencia cultural y perspectiva de género en todas sus intervenciones. Asimismo establecer un sistema de información de la aplicación de estas perspectivas; el mismo estará administrado por la Dirección Municipal de la Mujer, quién trimestralmente dará un informe de la situación a nivel del COMUDE.
24. Mantener un proceso de formación e información con los y las funcionarias municipales de las diferentes unidades y direcciones, con el fin de que conozcan los roles y funciones de la DMM para su exitosa y necesaria operativización.
25. Velar porque el presupuesto municipal contenga el gasto para la elaboración de propuestas e identificación de necesidades y prioridades (desde las comunidades) según los componentes de desarrollo y el quehacer de otras dependencias municipales.

26. Integración de la comisión de la mujer del concejo municipal y fortalecimiento de la comisión municipal de la mujer del COMUDE para la coordinación interinstitucional del municipio, garantizando planificaciones equitativas e inclusivas en beneficio de las mujeres.

**JUVENTUDES**

27. Designar presupuesto específico para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud, más allá de los salarios de los funcionarios municipales que trabajan en este espacio. Asimismo mejorar su funcionamiento técnico, político y operativo, que permitan elevar los servicios que brinda.

28. Establecer un programa de formación política para el ejercicio de la ciudadanía de las y los jóvenes, jóvenes con discapacidad en el nivel comunitario y en el área urbana, aplicando el principio de inclusión, pertinencia cultural y enfoque de género. Asimismo, promover su organización.

29. Establecer la Comisión Comunitaria de Juventud en el COCODE, para fortalecer la participación e incidencia de las juventudes, conocer y reconocer sus necesidades y demandas propias tanto en el nivel comunitario como municipal.

30. Apoyar en la creación de espacios de diálogo intergeneracional, desde las abuelas abuelos hacia las mujeres y hombres jóvenes para que se intercambien experiencias, saberes, sentir, perspectivas, necesidades y demandas. Asimismo conectar la memoria colectiva de las y los jóvenes.

31. Campaña de promoción y valorización de las juventudes en el desarrollo comunitario y municipal, que permita fortalecer su autoestima e identidad, asimismo su participación e incidencia.

**Enterados de lo anteriormente expuesto; manifestamos nuestro compromiso para cumplir los puntos anteriormente expuestos al asumir el cargo de alcalde Municipal del Municipio de Sololá**

Dado en el municipio de Sololá, el veintinueve de mayo de 2023.

NOMBRE	FIRMA	PARTIDO POLITICO AL QUE REPRESENTA
Andrés [Firma]	[Firma]	CC. SUD
Pedro Hoy Chiray	[Firma]	Comité Cívico TINAMIT

31/05/2023  
 10:10 Am.  
 Ingrid Hornedo Baez

*Beatriz Adriana Pablo López*  
 Beatriz Adriana Pablo López

Secretaría 31/mayo/2023 9:48



URNG  
MAIZ







